

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

Oficio

San Juan de Pasto, Marzo 20 de 2012

Señores
Pasto

Asunto: Solicitud Simple de Cotizaciones No.722- 2012 Prestación del servicio de Metrología de equipos biomédicos e Industriales de uso hospitalario del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E – vigencia 2012.

Cordial saludo.

De conformidad con lo previsto en el numeral 8° del artículo 15 del Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, esta entidad podrá contratar directamente sin necesidad de solicitud de cotizaciones “8.- Para la suscripción de contratos de suministro de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión y/o funcionamiento de ésta entidad en áreas administrativas y asistenciales, caso en el cual se podrá contratar con personas jurídicas; (...).”

No obstante lo anterior, con el fin de consultar los precios del mercado, el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Se permite **SOLICITAR COTIZACION DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

1. OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE METROLOGÍA Y CALIBRACION PARA 917 EQUIPOS CLASIFICADOS ASI: 358 EQUIPOS BIOMÉDICOS, 6 EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO Y 553 COMO OTROS DISPOSITIVOS MEDICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., ESTABLECIDOS EN EI ANEXO 2 DE ESTA SOLICITUD DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE CADA EQUIPO.

2. CRONOGRAMA:

- a) Iniciación del proceso de simple cotización: veinte (20) de Marzo de 2012 a través de la pagina Web del hospital www.hosdenar.gov.co.
- b) Presentación de observaciones a la solicitud simple cotizaciones del 20 a 22 de Marzo de 2012 hasta las (2:00 p.m.) en el archivo central del hospital.

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

- c) Respuesta a las observaciones 23 de marzo de 2012, a través de la página Web y por comunicación escrita.
- d) **PLAZO DE PRESENTACION DE LAS COTIZACIÓN:** La cotización sobre el presente objeto deberá depositarse en sobre cerrado con la carátula establecida en el anexo No. 03 en la Urna dispuesta para el efecto ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE a más tardar hasta el primero (26) del mes de Marzo del año 2012 hasta las 3:00 p.m.

3. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Con la cotización respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

3.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

- a) Certificado de existencia y representación legal del participante expedido por la cámara de comercio o la entidad competente vigente no superior a 3 meses a la fecha de recepción de la cotización, y además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de la persona jurídica para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación. En el caso de Consorcios y de Uniones Temporales deberá aportarse el documento privado que contenga la Unión o Consorcio y determine las facultades de la persona que la representará, aunado a los documentos de existencia y representación legal de cada uno de los partícipes.
- b) El cotizante deberá manifestar por escrito, que tanto el como persona jurídica y que el personal con el cual ejecutará el contrato, no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución, en la ley y en el Estatuto de Contratación, para contratar con del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE y de conocimiento del Estatuto. (Anexo 1).
- c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, Registro Único Tributario, Registro Único de Proponentes, Pasado Judicial, Antecedentes disciplinarios y fiscales vigentes.
- d) Diligenciar Anexo 1 Carta de Presentación de la cotización.
- e) Certificado expedido por contador público o revisor fiscal según corresponda mediante el cual se acredite que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses.

3.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

a) El oferente debe demostrar a través de certificados de calibración vigentes la cadena de trazabilidad de la totalidad de sus equipos e instrumentos patrones, con el fin de garantizar la calidad y continuidad en la prestación de los servicios.

b) El oferente deberá aportar certificado mediante el cual se acredite que el personal con quien desarrollará el servicio de metrología o calibración cuente con la debida inscripción ante el Invima en cumplimiento del Decreto 4725 de 2005 Art. 39.

c) El oferente deberá anexar las hojas de vida de los profesionales en ingeniería biomédica, ingeniería electrónica o del personal técnico idóneo en electrónica, mecatronica o electromedicina con el cual ejecutará el servicio de calibración o metrología referido en el Hospital. El personal deberá estar certificado en cursos especializados de Metrología Biomédica.

d) El oferente deberá demostrar experiencia de mínimo de dos (2) años en calibración de equipos biomédicos en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de mediana y alta complejidad, mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante.

e) El cotizante deberá presentar constancia firmada por el representante legal y avalada por contador mediante la cual declare bajo la gravedad del juramento que cuenta con instrumentos de medición, herramientas y equipamiento de simulación biomédica calibrados y certificados vigentes mediante un patrón superior para la calibración (Decreto 1011 de 2006); y mínimo los siguientes instrumentos, herramientas y equipamiento:

1. Simulador de paciente con parámetros ECG, temperatura, respiración y generador de ondas.
2. Simulador digital de presión no invasiva.
3. Analizador de seguridad eléctrica.
4. Analizador de sistema de electro cirugía.
5. Analizador para desfibrilador
6. Analizador de saturación de oxígeno.
7. Analizador de Incubadoras
8. Tacómetro digital.
9. Analizador de flujo de gases.
10. Simulador de prueba de Rayos X y Tomografía.
11. Osciloscopio Grado Médico.

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

12. Juegos de masas 1gr a 50kg.
13. Termómetro analizador de equipos de esterilización.
14. Patrón de termo higrometría.
15. Simulador de Monitor fetal.
16. Simulador de presión invasiva
17. Patrón para flujómetros, reguladores y vacuómetros
18. Patrón para análisis de capnografos y monitores de gases anestésicos

f) El cotizante deberá presentar en la propuesta un cronograma de actividades donde se describa a manera general como se desarrollará el objeto contratado.

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

- El hospital evaluará el registro único de proponentes en lo que respecta a la capacidad financiera y capacidad de contratación de la siguiente manera:

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

EL OFERENTE DEBERÁ TENER UNA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL

- Presentar balance general y estado de resultados del último periodo (a 31 de Diciembre de 2011)
- Adjuntar declaración de renta en caso de estar obligado a ella o constancia de no declarante.
- El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. de conformidad con las normas contables vigentes exige que los documentos de este numeral estén debidamente firmados por el proponente y contador que los preparó, anexando tarjeta profesional en caso de persona natural; y por el representante legal, por el contador que los preparó y/o el revisor fiscal cuando la ley lo exija en caso de personas jurídicas.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$128.400.000.00).**

Serán objeto de rechazo las cotizaciones cuya cotización económica supere el presupuesto oficial previsto.

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	--	---	---	---

5. FORMA DE PAGO:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado pagará el valor del objeto contratado de la siguiente manera: a) Un 25% una vez se entregue por parte del contratista el resultado y certificación de la primera visita programada para la calibración de los equipos. b) Un 25% una vez se entregue por parte del contratista el resultado y certificación de la segunda visita programada para la calibración de los equipos. c) Un 25% una vez se entregue por parte del contratista el resultado y certificación de la tercera visita programada para la calibración de los equipos. d) Un 25% final una vez se entregue por parte del contratista el resultado y certificación de la cuarta visita programada para la verificación metrológica de los equipos. En todo caso, cada pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura soportado con la respectiva certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato.

6.- EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, así como de su publicación en la gaceta o diario oficial que corresponda, y que sean necesarias, serán exclusivamente, a cargo del contratista.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del contrato será de NUEVE (09) MESES, término dentro del cual deberán llevarse a cabo el número de visitas establecidas en la presente solicitud a cotizar.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se aplicará los siguientes criterios de selección a las cotizaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos de capacidad técnica, financiera y jurídica, así:

Precio	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	100 puntos

Para la eventualidad de empate sobre el precio, se escogerá mediante sorteo.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

9. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las cotizaciones que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera.

Las cotizaciones pueden evaluarse y adjudicarse si cumplen con los requisitos exigidos, de conformidad con la siguiente ponderación:

Precio = 100 Puntos.

Al factor precio se le asigna cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Evaluación económica: 100 Puntos que se otorgarán al menor valor ofrecido, disminuyendo proporcionalmente el puntaje a las demás ofertas.

La propuesta que ofrezca el menor precio, tendrá una calificación de 100 puntos. Las demás una calificación proporcional inferior inversamente proporcional. Para determinar la proporcionalidad dentro de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{FORMULA: } \frac{\text{Menor Precio Ofertado} \times 100}{\text{Precio Ofrecida}} = \text{Puntaje}$$

10. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA COTIZACION:

La cotización deberá presentarse de la siguiente manera:

En un (01) solo original, en idioma castellano, se recomienda anexar documentos que sean estrictamente necesarios para participar, no aportar hojas en blanco, entregar foliadas las cotizaciones desde su primera página. La cotización debe presentarse así: Se deberá separar la información jurídica, técnica financiera y económica de acuerdo a los documentos exigidos para cada tipo de información, según como mas adelante se indica (ANEXO 3).

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

El sobre de presentación de la cotización deberán diligenciarse tal como se estipula en el anexo 3.

La cotización deberá ser presentada en la oficina de la subgerencia administrativa, primer piso, dentro de las fechas establecidas, según el reloj visible en el mismo sitio. En caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios establecidos, la cotización no será recibida.

11. CONDICIONES DE LA CONTRATACION:

La persona jurídica o natural a través de quienes se designe para la ejecución del contrato, deberá:

1. El contratista cotizante deberá garantizar la capacidad organizacional mínima establecida en esta solicitud
2. Las actividades a desarrollar por parte de la persona jurídica son independientes e inherentes al mantenimiento del hospital.

11.1 Condiciones del desarrollo del proceso:

- Identificar y determinar, conjuntamente con el Interventor del proceso o la persona que el hospital designe, las acciones a realizar de acuerdo el Plan de Calibración y cronograma de trabajo establecido para el desarrollo de los procesos contratados.
- Presentar y realizar informes y la respectiva certificación sobre las actividades desarrolladas, los problemas observados en el desarrollo de las mismas, de acuerdo a lo acordado con la interventoría.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de equipos necesarios y demás accesorios y elementos que se requieran para el cumplimiento adecuado del objeto contratado; los cuales deberán cumplir con las exigencias técnicas normativas aplicables en la materia.
- El contratista deberá garantizar el correcto, total y continuo diligenciamiento de las hojas de vida de cada uno de los equipos inmersos en esta contratación, de acuerdo con los formatos y registros adoptados y controlados por la Organización.
- Registrar en los formatos diseñados para tal fin toda la información que se genera en el desarrollo y control de todos los Procesos y Procedimientos que se ejecute, y que sean de su competencia.

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

- Coordinar el desarrollo de las actividades objeto del contrato con el Interventor las cuales deben estar acordes con las políticas internas institucionales.
- Conocer y aplicar los procedimientos, instructivos, protocolos, esquemas y registros del manual de documentos y procesos.
- Cumplir con las normas y esquemas diseñados de metrología y calibración identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo (DECRETO 2269 DE 1993, DECRETO 4725 DE 2005, RESOLUCION 1043 del 2006 y Resolución 18-1304 de 2004 articulo 4 capitulo 5).
- Garantizar que la capacidad organizacional y el personal con los cuales se preste el servicio cumplan con la calificación e idoneidad exigida por la ley para desarrollar las actividades que aseguren el resultado específico contratado, estableciendo un instrumento de valoración del proceso o actividad realizada.
- Garantizar la prestación del servicio en forma oportuna con el cubrimiento de las horas establecidas según la programación o necesidades del Hospital, para la atención de proceso contratado, con disponibilidad de su equipo de trabajo.
- El incumplimiento parcial del objeto contratado por parte del contratista, dará lugar al pago de multas sucesivas a favor del Hospital, cuyo valor como lo acepta el contratista con la presentación de la cotización y firma del contrato podrá descontarse del valor del contrato. El incumplimiento podrá dar lugar igualmente a declarar la terminación contrato y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.
- Homologar el sistema de gestión de calidad de la empresa con el del hospital Universitario Departamental de Nariño, de tal manera que su sistema de gestión documental quede articulado con el de la organización.
- Delegar un representante del contratista, cuya responsabilidad sea: a) Ser interlocutor entre el contratista y el Hospital a través del Interventor del contrato y de manera que garantice un adecuado seguimiento, comunicación permanente y control de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. b) Las demás propias de la administración de la capacidad organizacional.
- Suministrar la dotación, elementos de protección personal, herramienta y equipos de medición requeridos para el desarrollo de las actividades u oficio de la capacidad organizacional con la cual desarrollará el objeto contractual, previo visto bueno del contratante.

	<p>SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p>CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

- El contratista garantizará que el personal que realice el servicio contratado sobre los equipos biomédicos cuente con la debida inscripción ante el Invima en cumplimiento del Decreto 4725 de 2005 Art. 39.
- Planificar un cronograma y programación para la prestación del servicio, y presentarlo a la interventoría dentro del término de legalización del contrato para su respectiva aprobación. Así mismo, deberá contar con las respectivas certificaciones y/o registros de ser pertinentes ante autoridad legalmente constituida.
- Hacer buen uso de la infraestructura de la entidad y de los equipos entregados para el cumplimiento del objeto contractual y velar por su conservación. El contratista se hace responsable del buen manejo de los equipos, y bienes entregados para el cumplimiento del objeto contratado y responderá extra – contractualmente por el daño de los mismos y por daños a terceros en el ejercicio de las actividades contratadas.
- El Hospital realizará visitas de verificación a efectos de garantizar el cumplimiento de esta disposición.
- El contratista se abstendrá de realizar actividades diferentes y/o ajenas a las encomendadas, en las instalaciones del hospital so pena de imponer multa o terminación del contrato.
- Las calibraciones y la verificación metrológica deberá realizarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE ubicado en la calle 22 No. 7 -93 Avenida Parque Bolívar de la ciudad de Pasto (Nariño).
- El costo de la mano de obra, desplazamiento y estadía del personal con quien se prestará el servicio objeto de esta solicitud, deberá estar incluido dentro de la cotización, sin ningún costo adicional para el Hospital.
- Con la presentación de la cotización se entiende que el oferente acepta de forma integral las condiciones establecidas en esta solicitud, para celebrar eventual contrato con el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE.
- El cotizante que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá realizar el número de visitas de calibración al Hospital de acuerdo al anexo No. 2 de esta solicitud.

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

GARANTIAS:

El cotizante que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir en ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. **Cumplimiento:** Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
2. **Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por el 10% del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.
3. **Responsabilidad civil extracontractual por daños que se puedan producir a terceros en el desarrollo del contrato,** por el 10% del valor total del contrato y en todo caso, no será inferior a 200 smmlmv y deberá extenderse por el plazo del contrato.
4. **Póliza de calidad del servicio:** Por el 20% del valor del contrato y, deberá extenderse por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Estas pólizas deberán presentarse al Hospital, dentro del término de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento o suscripción del contrato para su respectiva aprobación.

11. RELACIÓN LABORAL:

El Hospital no adquiere ningún compromiso, ni responsabilidad de carácter laboral con el oferente con motivo del contrato que se suscriba, ni con las personas que el Contratista designe para el ejercicio de las actividades contratadas, las cuales serán de exclusiva y única responsabilidad del oferente.

12. REGIMEN APLICABLE:

De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del párrafo 2° del artículo 15 del Manual Interno de Contratación, se realizará un análisis de los precios del Mercado que se podrá hacer entre otras formas, a través de cotizaciones solicitadas en forma verbal o escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

 <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.</p>	<p>SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p>CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

Cordialmente,

BERNARDO OCAMPO MARTINEZ

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño –ESE-.

Proyecto y Reviso: comité de contratación.

	<p>SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p>CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

ANEXO 1

San Juan de Pasto,

Doctor:
BERNARDO OCAMPO MARTÍNEZ
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
La ciudad

Ref.: SOLICITUD DE COTIZACION No. _____

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el _____ de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos adjuntos.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

	<p>SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p>CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de nueve (9) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 005 de 2007 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Valor de la cotización: \$

Atentamente,

(Nombre del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma cotizante)
NIT

Dirección, Teléfono, Fax

 <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.</p>	<p>SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p>CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

ANEXO 2

INVENTARIO EQUIPOS BIOMEDICOS, INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO Y OTROS DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA SOLICITUD.

ACHIVO ANEXO EN EXCEL.

	<p>SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p>CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	
---	---	---	---	---

ANEXO 3

COMO PRESENTAR LA COTIZACION

1. EN EL SOBRE:

NOMBRE DEL OFERENTE
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION
CIUDAD
TELEFONO
EMAIL

SOLICITUD DE COTIZACION No _____
OBJETO DE LA COTIZACION: _____

FECHA

 <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.</p>	<p>SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO. 722- 2012 SERVICIO DE METROLOGIA DOTACION HOSPITALARIA</p>	<p>CÓDIGO: FAABA – 16/01</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010</p>	 <p>ACREDITACION EN SALUD ISQA</p>
---	---	---	---	---

2. EN LA CARPETA:

INDICE
A REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA PARTICIPAR
1. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA
2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
3. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA
4. ANEXOS
5. COTIZACION ECONOMICA
6. CAPACIDAD DE PERSONAL: HOJAS DE VIDA ROTULADAS